



Información General	
Trámite o Servicio	Recurso de Revisión a Solicitudes de Acceso a la Información Pública ante la Unidad de Enlace
Nombre del Servicio/Trámite	Trámite
Nombre del responsable	Lic. Juan Alba Valadez
Correo electrónico del responsable	<a href="mailto:enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx">enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx</a>
Teléfono del responsable	5016900 Ext. 23257 y 23381
Descripción del Servicio/Trámite	Interposición del Recurso de Revisión por inconformidad a una Resolución que concluye una Solicitud de Acceso a la Información
Beneficios Usuario	Acceso a la Información generada por la Secretaría de Finanzas
Tipo de Usuario	Persona Física y Moral
Requisitos	1. Identificación oficial 2. escrito en el que señale la omisión o falta de respuesta a la solicitud de información
Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recepciona solicitud el Recurso de Revisión en la Unidad de Transparencia y se remite al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<a href="http://sieaip.mx/">http://sieaip.mx/</a>)</li> <li>2. El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales notifica la admisión o el desechamiento del recurso de revisión y notifica a las partes.</li> <li>3. En caso de ser admitido el recurso de revisión, la Unidad de Transparencia rinde el informe correspondiente.</li> <li>4. El Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, lleva a cabo todo el procedimiento del Recurso de Revisión y emite una Resolución, en la cual resuelve si hubo omisión por parte del Sujeto Obligado, en consecuencia, esta Secretaría como Sujeto Obligado, emitirá una nueva Resolución en respuesta a la Solicitud de Información impugnada.</li> </ol>
Duración del Trámite	30 minutos
Plazo máximo de respuesta	35 días
Particularidades	Ninguna
Modalidades	Ninguna
Sustento Legal	Título Cuarto del Acceso a la Información, Capítulo II "Del recurso de revisión", de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; Título Octavo "De los procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública", Capítulo I "Del recurso de revisión ante los organismos garantes", de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Resolución
Vigencia	Ninguna
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
Información y formatos	<u>No aplica</u>
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Unidad de Transparencia
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff. No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257.
Encargado	Lic. Shunashi Idali Caballero Castellanos
Cargo	Jefa de Departamento de Transparencia
Correo electrónico	<a href="mailto:enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx">enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx</a>
Teléfono	5016900 Ext.23257 y 23381
Horarios de atención	de 9:00 a 15:00 horas

Vo.Bo.

Responsable de la Unidad de Transparencia

Lic. Juan Alba Valadez